



INFORME DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE
INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO
DE ACCIONES OPERATIVAS AL MES DE DICIEMBRE
DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016

San Salvador, Marzo 2017

INDICE

	Página
Introducción.....	3
1. Objetivo / Antecedentes.....	4
2.- Metodología del Análisis de los Informes Trimestrales de Acciones Operativas presentados por las Unidades al Pleno del Consejo.....	5
3.- Criterios para la elaboración del Informe.....	6
4.- Resultados del Análisis de los Informes Trimestrales de Acciones Operativas.....	6
5.- Conclusiones del Análisis de los Informes Trimestrales de Acciones Operativas.....	8
6.- Recomendaciones.....	8

Introducción

Atendiendo a lo instruido en acuerdo de Pleno tomado en el punto nueve punto tres de la Sesión N° 02-2017 de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, así como también el acuerdo de pleno Tomado en el punto once punto cinco de la sesión N° 03-2017, celebrada el diecisiete de enero del presente año, y el acuerdo de Pleno tomado en el punto seis punto dos de la sesión celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, por medio de los cuales se remiten informes de cumplimiento de objetivos operativos correspondientes al cuarto trimestre **PRESENTADOS POR SECRETARIA EJECUTIVA, OFICIAL DE INFORMACIÓN, UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN Y UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN, UNIDAD DE INFORMATICA, FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, AUDITORIA INTERNA, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, TÉCNICA JURÍDICA, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, GÉNERO Y GERENCIA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CNJ.** Que en su literal b) dice textualmente: “Remitir copia de los memorandos con sus anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio e informe respectivo”.

1.- Antecedentes

El presente informe constituye el cuarto informe trimestral de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2016, en él se pretende dar a conocer el grado de cumplimiento alcanzado por cada una de las dependencias del Consejo, lo que representa el avance realizado en un 100% del total anual programado.

La presentación trimestral de cumplimiento de Objetivos Operativos se establece en el Art. 108, del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

El Pleno del Consejo, a través de Secretaria Ejecutiva ha remitido los Informes Trimestrales de Cumplimiento de Acciones Operativas a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que realice un análisis y estudio completo de dichos informes, con el objeto de verificar y darle seguimiento conforme a la información proporcionada por las dependencias institucionales.

El estudio y análisis de acciones estratégicas que integran el Plan Estratégico Institucional vigente, será analizado por el equipo consultor encargado de evaluar la eficacia del PEI 2013-2017, razón por la cual este el presente documento solo analiza el cumplimiento de las acciones operativas que contemplan en sus planes de las diferentes dependencias organizativas.

2 Metodología del Estudio y Análisis de los Informes Trimestrales de Cumplimiento de Objetivos Operativos presentados al Pleno del Consejo

Con el propósito de mantener una estructura uniforme y un ambiente de control para el seguimiento del Plan Anual de Trabajo por cada dependencia, y que el mismo, contenga la información necesaria para establecer una planificación que tenga relación con las atribuciones, capacidad instalada, fines y objetivos institucionales, la Unidad de Planificación prepara cada trimestre el informe de Estudio y Análisis que se remite al Honorable Pleno del Consejo, para la adecuada y oportuna toma de decisiones en la Organización, sin embargo, dada la acefalía actual de la institución y conforme a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo número doscientos cuarenta y uno, de fecha siete de enero del presente año, publicado en el Diario Oficial número siete, Tomo número cuatrocientos diez, del doce de enero del año en curso, el presente informe se remite a la Gerencia General.

Desde la formulación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, se ha desarrollado una nueva forma de planificar por medio de indicadores que impactan directamente en las acciones más Estratégicas de las Unidades Organizativas, sin dejar a un lado la parte cuantitativa que cada una de ellas realiza; ya que estas son parte elemental de la forma de Planificación Planteada.

El Análisis consistirá en confrontar los informes mensuales de Cumplimiento a la Programación de Objetivos Operativos que envían a la UTPD, con los informes trimestrales enviados al Pleno del Consejo por las Unidades Organizativas del CNJ a fin de verificar su congruencia y veracidad de su contenido.

Posteriormente a la verificación, se establece el índice del Cumplimiento o (KPI) haciendo un promedio de cada uno los indicadores y su resultado, este KPI es calificado de acuerdo a los parámetros establecidos en las evaluaciones trimestrales del Plan Anual de Trabajo; utilizando la tabla siguiente:

Tabla No. 1
Calificación de la Evaluación

Colores estándar para gestión del tablero de indicadores de los OBJETIVOS OPERATIVOS	Interpretación / Acción a tomar
Azul	Mejora, Excelencia / Oportunidad de Mejora
Verde	Cumplimiento / Mantener el logro alcanzado
Amarillo	Riesgo, Posible no Cumplimiento / Acción Preventiva
Rojo	Problema, No Cumplimiento / Acción Correctiva

La zona de cumplimiento es el **color verde**. A partir de la meta, se define la zona de mejora que es el **color azul**, la zona de riesgo establecida con el **color amarillo**, y la zona de problemas establecida con el **color rojo**. El análisis para cada color se define en el valor que permitirá

activar el semáforo y que dará evidencias para la toma de decisiones e implementación de acciones.

3.- Criterios para la elaboración del Informe

Algunos de los criterios de Estudio y Análisis son:

- a) Considerar en el presente Informe sólo las dependencias que enviaron el informe trimestral de cumplimiento a la programación de objetivos operativos remitidos al Pleno del Consejo y que por acuerdo de este han sido remitidas a la UTPD para su estudio y análisis.
- b) Los Informes que remiten al Pleno del Consejo, son analizados y cotejados con los informes mensuales de cumplimiento a la programación de objetivos operativos enviados por las dependencias a la UTPD, con el propósito de verificar la congruencia y veracidad de la información.
- c) Para la medición del porcentaje de cumplimiento en cada objetivo, se toma de base el cumplimiento a la programación del período evaluado, con respecto a lo ejecutado.
- d) El Índice del Desempeño por dependencia, se establece del grado de cumplimiento de cada objetivo, entre el número total de objetivos programadas para el período.

Las dependencias que en el informe trimestral de cumplimiento de objetivos, poseen observaciones con respecto a los informes mensuales, no se les estima el porcentaje de cumplimiento, ni la calificación.

4.- Resultados del Estudio y Análisis de cumplimiento a la programación de objetivos operativos.

En la Tabla No. 2, se presentan los resultados consolidados de los Informes Trimestrales de cumplimiento a la programación de objetivos operativos, presentadas al Pleno del Consejo por las dependencias del CNJ; en dicha Tabla se detalla el nombre de la dependencia, las observaciones al informe Trimestral Presentado al Pleno del Consejo y el detalle de estas; la valoración KPI por Unidad y el índice Institucional de cumplimiento de Objetivos Operativos del trimestre.

Tabla No. 2
Resultados del Análisis de los Informes Trimestrales del cumplimiento a la programación de
objetivos operativos
Plan Anual de Trabajo 2016

No.	Dependencia Organizativa	Observaciones al Informe Trimestral Presentado al Pleno del Consejo	Detalle de las Observaciones a los Informes Trimestrales	Índice del Desempeño	Calificación
1	Auditoría Interna	Ninguna		100%	Cumplimiento
2	Unidad Técnica Jurídica	Ninguna		100%	Cumplimiento
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Ninguna		100%	Cumplimiento
4	Unidad Financiera Institucional	Ninguna		102.42%	Cumplimiento
5	Secretaría Ejecutiva	Ninguna		100%	Cumplimiento
6	Gerencia General	Ninguna		100%	Cumplimiento
7	Unidad de Informática	Ninguna		100%	Cumplimiento
8	Unidad Técnica de Selección	Ninguna		98.84%	Cumplimiento
9	Unidad Técnica de Evaluación	Ninguna		100%	Cumplimiento
10	Escuela de Capacitación Judicial	Ninguna		99.50%	Cumplimiento
11	Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial	Ninguna		100%	Cumplimiento
12	Unidad de Acceso a la Información Pública	Ninguna		100%	Cumplimiento
13	Unidad de Género	Ninguna		100%	Cumplimiento
14	Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo	Ninguna		100%	Cumplimiento
Índice Institucional de cumplimiento de Objetivos Operativos al cuarto trimestre 2016				100.00%	Cumplimiento

*COLORIMETRÍA DEACUERDO AL MANUAL DE IMAGEN DEL CNJ

N/P: No Programado

R/P: Reprogramado

5.- Conclusiones del Estudio y Análisis de cumplimiento a la programación de objetivos operativos del Cuarto Trimestre 2016.

Del análisis se puede concluir que:

5.1 En relación al Informe Trimestral de Ejecución Atribuciones

1. Las dependencias de este Consejo, han cumplido con sus acciones operativas satisfactoriamente. las dependencias se han adaptado a las mejoras que se han realizado al sistema de planificaciones aprobadas por el pleno del consejo.
2. El índice Institucional de cumplimiento de objetivos operativos del cuarto trimestre de 2016 es 100.00%

6.- Recomendaciones

- a) Que las Dependencias del Consejo, continúen realizando un cumplimiento a los Objetivos Operativos de forma satisfactoria y acorde con los lineamientos del Honorable Pleno del Consejo para el 2016, tomando en consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado para el presente periodo.
- b) En aquellos casos de Dependencias que necesiten modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "AJUSTE AL PLAN ANUAL DE TRABAJO" del mismo Plan; deberán hacer referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones del informe mensual y trimestral de Cumplimiento de la Programación de Acciones Operativas y solicitar a la UTPD su incorporación a la Programación 2016 respectivamente.